

CONCON, 03 JUL 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 019

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 65 de fecha 29 de Diciembre del 2017, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2018, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Segunda Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2018, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4.000	
22.04.009	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		4.000
22.09.002	ARRIENDO EDIFICIOS	2.000	
22.09.004	ARRIENDO MOBILIARIO	8.000	
22.09.006	ARRIENDO EQUIPOS INFORMATICOS	8.000	
22.09.003	ARRIENDO VEHICULO		18.000
21.01.005.002	BONO ESCOLARIDAD	523	
21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		523
21.02.005.002	BONO ESCOLARIDAD	131	
21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		131



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA GUANANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal ✓
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/RUD/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado